

#### **AVISO**

## CONVOCATORIA PÚBLICA No.021-2022

La Universidad Popular del Cesar, convoca a todas aquellas personas naturales, jurídicas, consorcios y/o uniones temporales, que de conformidad con la Constitución y la Ley no estén incursas en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, y que estén interesadas en participar en el proceso de Convocatoria Pública No. 021-2022, que estará adelantado la Institución, y cuyo objeto es CONTRATAR SERVICIOS DE ANÁLISIS Y SUMINISTRO DE MATERIALES Y EQUIPOS DE CAMPO ", en observancia de las condiciones y especificaciones establecidas en los pliegos de condiciones.

Esta Convocatoria, se publicará en la página web de la Universidad Popular del Cesar, en el link de contratación, a partir del inicio del proceso precontractual y permanecerá fijado hasta la culminación del proceso en pleno.

# CRONOGRAMA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 021-2022

ACTIVIDAD	FECHALY HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE AVISO	31 de marzo del 2022	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación SECOP
PUBLICACIÓN DE LA INVITACION PUBLICA Y ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Del 01 de abril de 2022	En la página web de la Universidad Popular del Cesar:  www.unicesar.edu.co en el link de contratación SECOP
RECEPCION DE OBSERVACIONES A LA INVITACION	04 de abril del 2022 hasta las 6:00 p.m.	En el correo electrónico de la unidad de contratación de la universidad Popular del Cesar
RESPUESTAS DE OBSERVACIONES A LA INVITACION	05 de abril del 2022 hasta las 6:00 p.m.	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación SECOP
EXPEDICION DE ADENDAS	06 de abril de 2022 hasta las 7:00 p.m.	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación SECOP
RECEPCION DE OFERTAS	Hasta el 07 de abril de 2022 a las 10 a.m.	En La Unidad De Contratación , Adscrita A La Oficina Jurídica De La Universidad Popular Del Cesar, sede Hurtado
EVALUACION DE OFERTAS	Hasta el 08 de abril de 2022	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACION	18 de abril del 2022	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: www.unicesar.edu.co en el link de contratación
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION Y SUBSANACION DE PROPUESTAS	Hasta el 19 de abril de 2022 a las 6:00 p.m.	En el correo electrónico de la Unidad de contratación de la Universidad Popular del Cesar: contratacion@unicesar.edu.co







#### RECTORÍA

CELEBRACION DE LA ORDEN	11 de abril	de 2022	En	la	página	web	de	la
CONTRACTUAL					dad Popu			
			<u>ww</u>	w.ur	<u>icesar.ed</u>	<u>u.co</u> er	n el	link
			de	cont	ratación			

### PRESUPUESTO OFICIAL

Que la universidad popular, dispone de un presupuesto oficial. Con fundamento en el análisis técnico y económico que justifica el valor del contrato que flegare a celebrarse y que es objeto del proceso que se adelanta, se tiene que el Presupuesto Oficial estimado es de VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS M/L (\$26.828.000) M/CTE, IVA INCLUIDO. Correspondiente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20220102642 de fecha 25/02/2022, expedido por la Coordinación del Grupo de Gestión de Ejecución presupuestal

#### PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Universidad Popular del Cesar, en cumplimiento de las disposiciones legales y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 006 del 23 de febrero de 1999, "Régimen Contractual de la UPC", Acuerdo No. 025 del 29 de Agosto de 2003, Resolución No. 0364 del 06 de Marzo de 2006, Resolución No. 0531 del 04 de Abril de 2006, Acuerdo No. 016 de 15 de Julio de 2014, y demás normas reglamentarias y complementarias, se permite convocar a las Veedurías Ciudadanas, a hacerse presentes en la dinámica social que involucra intereses colectivos, en el proceso de contratación previsto en ésta Convocatoria Pública, durante todas sus etapas.

La actividad desplegada por la participación ciudadana, se surtirá a través de recomendaciones escritas y oportunas ante: la *Oficina Jurídica* y la *Oficina de Control Interno* de la Universidad, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

En el Despacho de la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad, estará a su disposición toda la información y documentación pertinente al proceso de Contratación que no se encuentre publicado en la página web institucional y en el SECOP. El costo de las copias, estará sujeto a lo dispuesto por la UPC, y la atención de las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ALBERTO UIS CUELLO MENDOZA
Rector

Revisó: Martha Cecilia Prettelt – Jefe de Oficina Jurídica



